

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2025-UGEL HUANUCO**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE**  
**PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA**  
**MILITAR "MARIANO IGNACIO PRADO" DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL**  
**HUÁNUCO.**

**REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día 14 de marzo de 2025, la Mg. YESLY ANTONIO CALDERON, responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa UGEL Huánuco, en virtud de la facultad conferida mediante Memorandum N° 002-2025-GRH-GRDS/DREHCO-UGELHCO/DIR/AGA de fecha 02 de enero de 2025, procede a revisar la oferta del postor **MARITZA LUCILA VILLANUEVA DE JARA** con RUC N° 10224205037, la misma que fue presentada dentro de la fecha establecida en el cronograma del SEACE.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente documentación de presentación obligatoria:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	<b>SI</b> Folio 01		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	<b>SI</b> Folio 02		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	<b>SI</b> Folio 03		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>SI</b> Folio 04		
- Vigencia de poder del apoderado o mandatario, de corresponder.	<b>SI</b> Folio 05-06		
- Copia simple de inscripción de la propiedad del inmueble en los Registros Públicos, y/o ficha registral del inmueble.	<b>SI</b> Folio 07-11		
- Copia del DNI de (los) propietario (os) o del representante legal en caso de personas jurídicas.	<b>SI</b> Folio 12		



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Croquis de ubicación y localización del inmueble.	<b>SI</b> Folio 13		
- Declaración Jurada indicando el área del inmueble a alquilar, así como la dirección del inmueble (indicando nombre de calle/avenida/manzana, y numeración de puerta principal).	<b>SI</b> Folio 14		
- Declaración Jurada de compromiso de aceptar las adecuaciones al inmueble sin que ello implique modificaciones de la estructura.	<b>SI</b> Folio 15		
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>SI</b> Folio 16		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>			No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. <b>(Anexo 06)</b>	<b>SI</b> Folio 17		Por S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles).

De la revisión de la oferta del postor **MARITZA LUCILA VILLANUEVA DE JARA**, se verifica que la misma consta de toda la documentación obligatoria, así como el cumplimiento de los Términos de Referencia, de acuerdo con lo señalado en las Bases.

Así también; se efectúa la revisión del precio de la oferta, verificándose que este asciende a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles).

Por tanto; como consecuencia de la evaluación de documentos, se otorga la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado : **MARITZA LUCILA VILLANUEVA DE JARA**

RUC N° : **10224205037**

Monto Adjudicado: **S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)**

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 17:30 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

*Yesly*  
**Mg. YESLY ANTONIO CALDERON**  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO